



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER:

A la sociedad ARBOL SOLO S.A., representada legalmente por el señor ROBERT WILLIAM ALLEN, quien obra a través de apoderado GABRIEL JAIME MARTINEZ CARDENAS, que dentro del expediente No. ALN-09371X, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaria de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 11 de diciembre de 2014--RESOLUCION NUMERO: 135356. La Directora de Titulación Minera de la Secretaria de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR a la Gerencia de Catastro y Registro Minero Nacional, la activación de la Placa No. ALN-09371X, para la exploración técnica de una mina de MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, ubicada en el municipio de BURITICA de este departamento, cuyo solicitante es la sociedad ARBOL SOLO S.A., con Nit. 811.004.238-6, representada legalmente por el señor ROBERT WILLIAM ALLEN, correspondiente a la siguiente alinderación:

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1219252.0	1125592.0	N 3° 17' 6.62" W	20032.92 Mts
1 - 2	1239252.0	1124444.0	N 90° 0' 0.0" E	1148.0 Mts
2 - 3	1239252.0	1125592.0	S 0° 0' 0.0" E	2005.0 Mts
3 - 4	1237247.0	1125592.0	N 90° 0' 0.0" W	905.0 Mts
4 - 5	1237247.0	1124687.0	S 0° 0' 0.0" E	1252.0 Mts
5 - 6	1235995.0	1124687.0	N 90° 0' 0.0" W	243.0 Mts
6 - 1	1235995.0	1124444.0	N 0° 0' 0.0" E	3257.0 Mts

ÁREA TOTAL: 260,5976 Hectáreas

ARTICULO SEGUNDO: SOLICITAR a la Gerencia de Catastro y Registro Minero Nacional, modificar en el Catastro Minero Colombiano (CMC), el Estado Jurídico de la Placa No. ALN-09371X, por SOLICITUD VIGENTE. ---ARTICULO TERCERO: ORDENAR a la Gerencia de Catastro y Registro Minero Nacional, modificar en el Catastro Minero Colombiano (CMC), la modalidad de la Placa No. ALN-09371X, la cual corresponde a una solicitud de LICENCIA DE EXPLORACIÓN.--ARTICULO CUARTO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido. --- ARTICULO QUINTO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición que deberá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo.-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-----XIOMARA NEIRA SANCHEZ--- Directora de Titulación Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

26 ENE. 2015

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnico Operativo

Desfijado

30 ENE. 2015

a las 5:33 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnico Operativo



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín - Colombia

Código Postal 050015